



jpgj/ogv  
S.30°/373

OFICIO N° 103637  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la "Junta de Vecinos El Pueblo", perteneciente a la comuna de Huechuraba, en cuanto se encontraría ocupada por un grupo de personas que realizarían actos ilícitos en dicho inmueble, detallando especialmente las acciones y medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 763A4DB31D6FA445



09 DE MAYO DE 2025, SANTIAGO. -

**A : CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA  
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**DE : BORIS BARRERA MORENO  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda pronunciarse sobre lo siguiente:

Que, en el ejercicio de mis actividades como diputado he tomado conocimiento, a través de relatos de vecinas y vecinos, de que la Junta de Vecinos “El Pueblo”, unidad vecinal número 8, ubicada en dirección Los Versos del Capitán 5867, comuna de Huechuraba, se encuentra ocupada por un grupo de personas, quienes realizan actos ilícitos dentro del inmueble como el consumo y venta drogas. Además, en el último tiempo, la sede vecinal ha sido objeto de robos de sus bienes, producto de su estado.

Lo anteriormente descrito, es un grave problema para la comunidad ya que imposibilita el uso de este espacio para actividades propias del quehacer vecinal.

En este contexto, solicito a usted informar sobre las acciones y medidas que se adoptarán para subsanar esta grave situación que aqueja a los vecinos y vecinas de la comuna de Huechuraba.

Confiado en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el mejor entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

**BORIS BARRERA MORENO  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

